



Convocatoria del Proceso de Selección
para el Ingreso 2026-2

Licenciatura en Historia



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Historia**, a participar en el proceso de selección y admisión para ingreso en el ciclo **2026-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Historia**, mismos que permiten, a quienes aspiren, un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número ilimitado de aspirantes para el proceso de selección en la Licenciatura en Historia

Número máximo de aspirantes aceptados al programa

Programa Educativo	No. de aceptación
Lic. en Historia	Máximo 35 El Colegio de profesores de Historia tendrá la facultad de seleccionar menos aspirantes tomando en cuenta su desempeño en el curso propedéutico. Cada docente realizará la evaluación correspondiente y la decisión será colegiada.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

La Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro forma profesionales en el estudio de las sociedades en el tiempo, con conciencia y sensibilidad social, dotados de pensamiento crítico. Como personas conocedoras de la experiencia humana constantemente cambiante, los historiadores aportan elementos analíticos sobre las problemáticas contemporáneas. Su visión de larga data en el tiempo les permitirá contribuir al fortalecimiento de sociedades sustentables, democráticas, incluyentes, tolerantes, respetuosas de la pluralidad y de la diversidad en todas sus manifestaciones.

Para mayor información al respecto se puede consultar el siguiente enlace:

Facultad de Filosofía - Universidad Autónoma de Querétaro:

<http://filosofia.uaq.mx/>

Lic. en Historia:

<https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas-programas/licenciatura-en-historia>

- **Ingreso:** anual.
- **Modalidad:** presencial.
- **Duración del programa:** 8 semestres.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas (idiomas, talleres culturales y deportivos en horario vespertino según lo establezca la Coordinación de Talleres de la Facultad de Filosofía).
- **Inicio de clases del Programa:** 27 de julio del 2026.
- **Formas de titulación:** las indicadas en el Reglamento de Estudiantes UAQ.
<https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS

- **Objetivo:** Detectar la congruencia entre el perfil de cada aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Forma de evaluación:** el curso propedéutico se realizará en sesiones presenciales sabatinas. Se toma en consideración para su evaluación el 80% de asistencia, la realización de trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas, presentación de exámenes y la realización de una entrevista, todo lo cual se valora de manera colegiada (ver especificaciones del programa directamente en la Coordinación de la Licenciatura en Historia). Asimismo, se implementará una evaluación psicométrica que formará parte del expediente de los aspirantes.
- **Inicio de periodo de selección:** 12 de enero de 2026.
- **Examen psicométrico:** 6 de marzo se les informará el horario a través del correo registrado.
- **Fechas del curso propedéutico:** sábados 7,14, y 21 de marzo de 2026, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.
- **Lugar:** edificio A de la Facultad de Filosofía, Campus Centro Histórico.
- **Restricciones en la evaluación:** Cumplir con el 80% de las asistencias al curso propedéutico. La asistencia se tomará al inicio y al final de cada una de las sesiones presenciales.
- **Costo y liga de pago del proceso de admisión:**

Historia - \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

IMPRIMIR RECIBO, CARTA POR PROPIO DERECHO Y SI EL
ASPIRANTE ES MENOR DE EDAD CARTA DE REPRESENTANTE
LEGAL

*Fecha de inicio de pago: 12 de enero de 2026

*Fecha límite de pago: 28 de marzo de 2026

B. PROCEDIMIENTO

Psicométrico: La Coordinación informará sobre este requisito y la fecha de su aplicación. El examen psicométrico es para diagnóstico, no tiene ponderación en la calificación del propedéutico

Requisito: Solamente podrán presentar el EXCOBA quienes hayan acreditado el curso propedéutico.

Examen EXCOBA: En el sitio web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerán las fechas, el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (será responsabilidad de cada aspirante revisar las publicaciones de la convocatoria en la página (www.uaq.mx)). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión, ver la ponderación que se indica más adelante en el inciso C.

Documentación digitalizada en formato PDF.

1. Requisitos:

- a) Certificado de Bachillerato o constancia original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición. El promedio mínimo será de 7.0 (siete).
- b) Acta de nacimiento.
- c) CURP.
- d) INE o identificación oficial con fotografía del aspirante, si es mayor de edad, o de madre o padre o tutor en el caso de menores de edad.
- e) Carta de exposición de motivos (una cuartilla firmada por la persona interesada).
- f) Recibo de pago sellado por el banco.
- g) 1 fotografía tamaño infantil a color en papel mate.
- h) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por madre o padre o tutor (se descarga de la página web en registro de aspirantes al programa).

La documentación deberá enviarse en un solo archivo en formato digital en PDF al correo electrónico de la Coordinación de la Licenciatura en Historia: historia@uaq.mx del **12 de enero al 28 de marzo del 2026**. Cada aspirante deberá escanear (no fotografía de celular) los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

(Las y los aspirantes deberán cargar la misma documentación a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos (www.uaq.mx/docpropes)). Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta

por Propio Derecho o de Representante Legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “**enviar**” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el enviado no es el adecuado, tendrá cinco días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

C. EVALUACIÓN

1. Acreditación del propedéutico (la calificación es numérica de 6 a 10 para aprobar):
Valor 30%
2. Examen EXCOBA:
Valor 70%

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en la página de la Facultad de Filosofía (<http://filosofia.uaq.mx/>) el día **11 de mayo de 2026**.

A partir de la fecha de publicación de resultados del curso propedéutico, se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, en relación con estos resultados, ante la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- La publicación de resultados finales será de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver sitio web de la UAQ. www.uaq.mx
- Para conocer el proceso de inscripción para estudiantes admitidos, consultar el sitio web de la UAQ. www.uaq.mx
- Inicio de clases: **27 de julio de 2026**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Consideraciones Generales

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de personas aspirantes extranjeras, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad de la persona interesada realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa no se podrá solicitar cambio de modalidad ni de carrera.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de admisión 2026-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, cada aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que alguien falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta que resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si algún aspirante ya fue alumno(a) del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Si es el caso, se solicita verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por cualquier aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Quienes aspiren a ingresar al programa educativo y padezcan de algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al personal responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Nota: El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. Sin excepción alguna el costo del propedéutico no será reembolsable.

Mayores informes:

LICENCIATURA EN HISTORIA:

C. Alma Ivette García
Tel. 4421921200, Ext. 5803
historia@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA